

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 07 DIC 2020

DECRETO ALCALDICIO Nº 2389,

TENIENDO PRESENTE: Ord. Nº416 de fecha 27/11/20 de Director Asesoría Jurídica a Directora DAF. Ord. Nº503 de fecha 25/11/20 de DAF a Director de Asesoría Jurídica. Ord. Nº396 de fecha 13/11/20 de Director de Asesoría Jurídica a Directora DAF donde se pronuncia en forma desfavorable a la solicitud de arriendo de patente de alcohol. Contrato de Arrendamiento de fecha 18/11/20. Ord. Nº486 de fecha 12/11/20, de DAF a Director de Asesoría Jurídica. Solicitud de Arrendamiento de Patentes Nº275 de fecha 30/10/20. Decreto Alcaldicio Nº2104 de fecha 10/11/20 en el que se pone término de arriendo de la Patente de Alcohol Rol 490074. Fotocopia de Rut por ambos lados de Aburto y Urzúa SPA del S.I.I. Contrato de Arrendamiento de 16/10/20. Certificado de Estatuto Actualizado del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de fecha 19/10/20. Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados de Freddy Alejandro Aburto Dávila. Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados de Dayann Alexandra Urzúa Contreras. Certificado de Antecedentes de Freddy Alejandro Aburto Dávila, de fecha 29/10/20. Certificado de Antecedentes de Dayann Alexandra Urzúa Contreras, de fecha 29/10/20. Declaración Jurada de la Ley de Alcohol de Freddy Alejandro Aburto Dávila, de fecha 29/10/20. Declaración Jurada de la Ley de Alcohol de Dayann Alexandra Urzúa Contreras, de fecha 30/10/20. Croquis de ubicación. Resolución Exenta Nº2005379503 de fecha 28/10/20 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Declaración jurada inicio de actividades de fecha 26/10/20 del S.I.I. Comprobante de pago, Folio Tesorería Municipal Nº1346, correspondiente al 2do. semestre 2020. Declaración jurada de propaganda y/o publicidad. Fotografía del local comercial.04.2013 de la SEREMI de Salud de Valparaíso.

VISTOS: El Artículo 30 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** el Arriendo de la Patente de Alcohol Nº Rol 490074

PERTENECIENTE A: JULIO DEL TRÁNSITO SAGREDO CARVAJAL

C.I. [REDACTED]

GIRO : CERVEZA

DIRECCIÓN : [REDACTED]

A : SOCIEDAD ABURTO Y URZÚA SPA

R.U.T. : 77.242.242-3

2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

[REDACTED]
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/NAN/jca.-

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas (2)
- ❖ Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado